

# EL BALEAR

## DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Martes 19 de Enero de 1886.

Num. 1195.

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 8 t. Barcelona.—Miércoles t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana. 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t., 7'30 a. y 4'10 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m. 2'30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

### CORRESPONDENCIA.

MADRID 11 de enero.

De ayer á hoy ha cambiado casi por completo la decoración política por lo que respecta á la ida á Paris del general Lopez Dominguez, basta el punto de que si son exactos los rumores que circulan, el general se queda en Madrid, según dicen sus amigos con la integridad de los principios, despues se haberse hallado muy dispuesto á renunciar á esta integridad por una embajada, unos cuantos distritos y un determinado número de puestos oficiales. El general Lopez Dominguez ha ofrecido al país, durante los días de las negociaciones, el espectáculo deplorable de un hombre político que tiene pretensiones de jefe de partido y que no sabe dónde va, ni qué pide, ni á qué aspira, ni con quién cuenta, ni á qué horas es de oposicion, ni á qué horas es ministerial. Un jefe de partido que se pone al habla con un Gobierno que no representa sus ideas y que se dispone á aceptar de este Gobierno un puesto importante, estableciendo condiciones de carácter personal y lucrativo, está juzgado, y ciertamente que sería inútil tarea todo cuanto sobre el particular dijera á los lectores de la Crónica. El general Lopez Dominguez no va á la embajada de Paris, y no por disconformidad de ideas y principios políticos con el Gobierno del señor Sagasta (que ni siquiera habló de esto una palabra). No va á la embajada porque el ministerio, atento á sus deberes de sinceridad electoral, no reparte entre los amigos del general Lopez Dominguez tres docenas de distritos. Y hé aquí la causa primordial y esencialísima de la ruptura de las negociaciones. Ahora bien; despues de lo sucedido ¿qué resta de la izquierda? Una disidencia, como dice muy bien *El Liberal* de hoy, en que colaboran las ambiciones y los rencores, disidencia que no será nunca nada porque no habrá quien satisfaga ambiciones tan públicamente manifestadas, ni quien tema rencores de gente tan voluble y tornadiza.

Conociendo ustedes como conocen, desde mi carta de ayer, el juicio que merecian las conferencias y cabildeos celebradas estos últimos días con ocasion de la Embajada de Paris, y del ofrecimiento que se hizo de este puesto al jefe de los zurdes, escuso decirles que con la ruptura de las negociaciones soy de los que creen que está nuestro partido de enhorabuena, porque, á la verdad, nada podíamos prometernos de útil y generoso de una alianza no fundada sobre la base de los principios, si no sobre las conveniencias del disfrute de los cargos oficiales. Todo esto dicho; añadiré á ustedes que aun cuando las negociaciones se han roto en el día de ayer, no soy yo de los que creen que con otros motivos y pretestos no puedan reanudarse el día menos pensado, porque ha habido tantas altas y bajas en este asunto, se ha llegado á decir tanto, y tantas y tan variadas son las impresiones y los optimismos que aun se advierten, que, á la verdad, creer que las negociaciones y componendas están rotas de un modo definitivo, no será yo de los que lo afirmen. Lo único que digo á ustedes, sintetizando mis opiniones sobre la luctuosa y desdichada jornada que ha hecho la izquierda en estos días, es que el Gobierno del señor Sagasta tuvo en todo este asunto una gran fortuna por que en tanto que la izquierda demostró al país que solo se mueve por ambiciones, y que estaba dispuesta á renunciar á todos sus careados principios por unos cuantos distritos y puestos oficiales, el ministerio liberal, constituido por nuestros amigos, sacrificó las conveniencias de una comun concordia á las altas conveniencias que se imponen en una política honrada, en beneficio de la libertad, del sufragio y de la dignificación del cuerpo electoral.

Viniendo ahora á otros asuntos, ó mejor dicho, al único asunto importante del día, diré á ustedes que telegramas oficiales recibidos en la madrugada de hoy anuncian una sublevación de carácter republicano en Cartagena, al frente de la cual se hallaban dos sargentos; los cuales despues de haberse apoderado del fuerte de San Julian, sostuvieron una encarnizada refriega con las tropas de la guarnición á cuyo frente se hallaba el general Fajardo, quien á la hora en que cierro esta carta, se dice que por consecuencia de haber recibido tres balazos, ha fallecido en la tarde de hoy. Los rumores á que hago referencia, añaden que el fuerte fué tomado á los revoltosos por las tropas leales, y que aquellos abandonaron la poblacion embarcándose en un buque mercante. Todo esto dicese en estos momentos en los círculos políticos, donde reina grande animación; y donde se comenta la noticia con el interés que pueden ustedes suponerse. Para ocuparse de este asunto se ha reunido el Consejo de ministros; y aun cuando la descabellada intencion de Cartagena ha sido sofocada por completo, sin que haya dejado huellas de importancia; el hecho en si es tan triste y ofrece una filosofía tan desgarradora, que no he de ocultar á ustedes, y fuera el ocultar insigne tontería, que á la hora en que trazo estos renglones la opinion se muestra hondamente preocupada, y que se hacen los pronósticos mas aciagos y téticos sobre la suerte que puede esperar á este pobre país, victima siempre de pronunciamientos de cuartel y de la rapina de los aventureros de la política.

No se dan detalles concretos y exactos sobre los sucesos de Cartagena; pero como el hecho es oficial, poco importa que reinen las tinieblas en lo secundario, si en cambio todo el mundo sabe que es cierto lo principal. El Gobierno no niega haber recibido los telegramas de que se habla, ni tampoco que el digno y pundonoroso general Fajardo ha recibido tres balazos mortales, razon por la que la opinion, supliendo en lo demas al Gabinete, dá en decir y en creer que aquel general ha muerto. Y este y no otro es el suceso del día de hoy, suceso que como ustedes comprenderán, domina en todos los círculos, siendo tema obligado de las conversaciones. Por mi parte creo excusados los comentarios. Los lectores de la Crónica lo harán con su buen sentido. La nueva hazaña de los amigos del señor Ruiz Zorrilla, realizada en frente de un Gobierno que aun hace dos días que dijo en la Gaceta que estaba dispuesto á respetar dentro de la lucha legal todas las opiniones y todos los intereses, no precisa que se pierda el tiempo en discutirla y comentarla. ¿Para qué? Los comentarios ya los hace la opinion, deduciéndose de ellos la necesidad apremiante que se comiencen á sentir de que se unan todos los hombres honrados, amantes de la suerte del país para poder salvar de este modo una sociedad amenazada, por todos los ambiciosos y los demoleadores de la política.

### RECEPCION

#### DEL EMBAJADOR DE FRANCIA.

Ayer á las dos ha presentado sus credenciales á S. M. el embajador de Francia Sr. Laboulaye.

Con este motivo se han cambiado entre el diplomático y la Reina Regente los discursos de que á continuacion damos aproximada idea:

Señora: Tengo la honra de poner en manos de V. M. las cartas en que el presidente de la república francesa me acredita cerca de V. M. en calidad de embajador.

La mision que me está confiada es en

primer término la de asegurar las relaciones amistosas que felizmente existen entre Francia y España, países unidos, no tan solo por una frontera comun como por intereses del mismo orden en la conservacion de la paz y de la tranquilidad pública.

Tiene tambien por objeto contribuir á estrechar los lazos de amistad que, á pesar de numerosas vicisitudes de la historia, no han cesado jamas de ser los que naturalmente deben existir entre dos países cuya lengua y cuya literatura proceden del mismo origen. Esta amistad como no habia de estrecharse más cada día cuando una misma civilizacion, cerniéndose en esferas más serenas, las conduce hoy bajo instituciones igualmente respetadas por una y otra parte á buscar la independencia y el engrandecimiento, no en luchas estériles, sino en un trabajo fecundo, conservándolas más que nunca fieles al mismo culto de las ideas generosas y de los sentimientos caballerosos.

Al servicio de tan noble causa dirigiré todos mis esfuerzos mientras dure una mision que ha de asociarme á las tristezas como á las alegrías de la nacion española.

Para conseguirlo me son necesarias la benevolencia de S. M. y la cooperacion de su gobierno.

S. M. la Reina contestó en estos términos:

Señor embajador: Al recibir las cartas del presidente de la República francesa, que os acreditan como embajador cerca de mi, os ofrezco mi más cordial benevolencia.

A ella os dá derecho la representacion de un país por tantos conceptos unido á España, y las levantadas frases con que proclamais la solidaridad de sus intereses y la intimidad de sus relaciones, de cuyas circunstancias es condicion indispensable para la prosperidad de los dos países, la conservacion del orden, de la paz y de la tranquilidad.

Por eso los momentos de discordia que las vicisitudes históricas han provocado entre los dos países cuando encontradas tendencias les sacaban de sus naturales caminos, han sido siempre pasajeros y terminado por una mayor coacordia, que no es facil alterar la fraternidad creada por las leyes de la naturaleza.

Y ménos podian turbarse nuestras relaciones pacíficas, ahora que desarrollada nuestra vida económica con el concurso de los capitales, ciencias y artes francesas, un solo impulso mueve á ambos pueblos, émulos en el deseo de engrandecerse por la cultura y el progreso; y en el respeto á las diversas instituciones que los rigen, sentimientos que, apartándoles para siempre de toda lucha estéril por lo mezquino, arraigarán en ellos el amor á los propósitos fecundos y la fidelidad á aquellos sentimientos caballerescos que, unidos al culto de las ideas generosas, caracterizan á ambos pueblos.

Recibid, pues, señor embajador, la seguridad de mi apoyo y de la sincera amistad de mi gobierno, y ambos os acompañarán durante vuestra mision, porque el pueblo español considera siempre como amigo á quien, como vos, viene á participar de sus alegrías como á compartir sus duelos.

Han asistido á la recepcion los altos funcionarios de Palacio, y el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

### LOS OBISPOS ESPAÑOLES

#### Y EL CARLISMO.

Por la calidad de las personas que lo autorizan, por la forma suave y el fondo enérgico y explícito en que está redactado y por la ocasion en que aparece el documento importantísimo que á continuacion

publicamos inspirado en la reciente enciclica, *Inmortale Dei*, del Sumo Pontífice, es un golpe mortal para los partidarios del pretendiente D. Carlos, quienes, amparados en su esclavismo católico, lo esplotaban á su sabor entre aquellas gentes que no podian ni sabian discernir.

Ese documento de los prelados españoles ya precedido del mensaje de adhesion á Su Santidad, que por telegrafo enviaron los prelados que en Madrid estuvieron á las horas del Rey, de que dimos idea en su día, y que á la letra dice así:

«Santisimo Padre: Reunidos en esta corte para concurrir, invitados por el gobierno y por la nunciatura apostólica, á las solemnísimas honras hoy celebradas en la iglesia de San Francisco por el alma del egregio y malogrado, rey D. Alfonso XII (Q. E. G. E.), cumplimos el gratísimo deber; antes de partir para nuestras respectivas iglesias, de saludar con profunda veneracion y amor á Vuestra Santidad, Supremo Pastor de todas las del orbe católico. Y aprovechamos la oportuna ocasion de hallarnos juntos en un lugar, para protestar á Vuestra Santidad de que en creencias y conducta estamos todos íntima y recíprocamente unidos, é inquebrantable é incondicionalmente adheridos á la sagrada persona de Vuestra Santidad y á la cátedra de San Pedro, que tan gloriosamente ocupais. Por lo cual aceptamos con vivo reconocimiento y filial sumision todas vuestras saludables enseñanzas, adhiriéndonos con efusion de nuestras almas, y muy en particular por ser las mas recientes, á las contenidas en vuestra admirable última carta al cardenal arzobispo de Paris y en la doctísima magnífica Enciclica *Inmortale Dei*; nos congratulamos á fuer de españoles y obispos, por el insigne triunfo que acabais de obtener como augusto pacificador de las naciones; y pedimos á Dios que, rompiendo vuestras cadenas, acelere para bien del mundo el deseado de la Iglesia.

Pero el documento de que hablamos al principio, y que tomamos de las columnas de *La Union*, contiene además declaraciones que le prestan extraordinario interés y que los mismos prelados anuncian y formulan en estos términos.

Cumplido este sagrado deber, y habiendo conferenciado sobre algunos puntos relativos á nuestro cargo pastoral, hemos creído necesario, y en gran manera oportuno, formular y consignar las siguientes declaraciones:

1.º Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando, cual se merece, la precitada Enciclica, debemos declarar, y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras diócesis, que si bien la política debe basarse sobre la religion, y ser informada por ella, la religion, y la política son, sin embargo cosas muy distintas, y que jamás deben confundirse; y que salva la unidad en la fé y en los principios católicos, puede, con toda licitud, sostenerse controversia, como dice nuestro Santísimo Padre, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.

2.º Siendo la prensa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más comun y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos para discutir cuanto concierne, no solo á la política, sino á la religion: cumplimos declarar y de declaramos, que ningún periódico, revista, folleto ó publicacion de cualquier genero, sea cual fuere la autoridad que prestarles pueda el nombre de sus respectivos autores, tiene la mision de calificar y menos de definir, si tal ó cual teoria ú opinion cabe ó no dentro de la doctrina católica, pues que semejante declaracion corresponde por derecho divino, á los que, como sucesores

de los apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas diócesis, la Iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el Derecho canónico.

«3.º En su consecuencia, dejando á un lado las opiniones meramente políticas, y con el firme y decidido propósito de no inmiscuirnos directamente en las contiendas que ocasionan, declaramos asimismo que los periódicos, revistas ó folletos que quieran honrarse con el título de católicos, deben estar sujetos, entera y rendidamente, bajo el anunciado concepto, á la autoridad del prelado diocesano. Por manera que si en algún caso, después de las advertencias oportunas, cualquiera de las indicadas publicaciones rechazare ó declinare la sujeción á su propio obispo, dejará, por mero hecho, de ser considerada como publicación católica.

«4.º Y para más declarar nuestro concepto y dejar á los publicistas católicos su honesta libertad de escribir con la amplitud que convenga á sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho en manera alguna intentamos cercenarles), debemos, por fin, declarar y declaramos que es lícito á los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatir lealmente á sus adversarios con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, y sin presumir tampoco que sus escritos por el hecho de emanar de autor católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones ó fundamentos en que se apoyen.»

«5.º Y cada uno de los concurrentes hará publicar estos acuerdos en el *Boletín diocesano*, con todas nuestras firmas, para que aparezcan revestidos de mayor autoridad, remitiéndose ejemplares á los prelados ausentes, por si gustan adoptarlos y publicarlos en sus diócesis respectivas.

«Dado en Madrid á 14 de Diciembre de 1885.—Fray Zeferino, cardenal González, arzobispo de Toledo.—Francisco de Paula, cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza.—Antolin, cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia.—Benito, arzobispo de Valladolid.—José, arzobispo de Granada.—Ramon, obispo de Jaca.—Victoriano, obispo de Orihuela.—Narciso, obispo de Madrid Alcalá.—Vicente, obispo de Cádiz.—Sebastian, obispo de Córdoba.—Manuel, obispo de Málaga.—José obispo de Almería.—Ciriaco, obispo de Barcelona.—Antonio, obispo de Sigüenza.—Antonio, obispo de Teruel.—Tomás, obispo de Zamora.—Antonio María, obispo de Calahorra.—Fray Tomás, obispo de Salamanca.—Vicente Santiago obispo de Santander.—Tomás, obispo de Cartagena y Murcia.—José Tomás, obispo de Filippolis, administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.»

#### CONSEJO DE MINISTROS.

En el de anoche, presidido por el señor Sagasta quedó ultimada la combinación diplomática, cuyos nombres no serán oficialmente conocidos hasta que S. M. la Reina firme hoy los decretos.

Sa leyeron los últimos telegramas recibidos de Cartagena dando cuenta de las prisiones hechas, y se habló algo de orden público con tal motivo, comunicando los ministros de Marina, Guerra y Gobernación, satisfactorias noticias telegráficas de las autoridades de provincias.

Las cuestiones económicas de Ultramar, con motivo de los proyectos que tiene el Sr. Gamazo, fueron ampliamente examinadas, principalmente por parte de los ministros de Hacienda y Ultramar, los cuales fueron encargados por sus compañeros para resolverlas.

Terminado el Consejo y sin duda para hablar de otros asuntos, quedó conferenciando, durante media hora, con el Sr. Sagasta, el Sr. Gamazo.

Por último se resolvieron algunos expedientes de Guerra, Fomento y Marina. Los de este último departamento fueron dos: uno sobre arreglo de los cuerpos auxiliares de la armada, y otro indultando á unos griegos de nacionalidad que aparecían complicados en alguno de los hechos revolucionarios en que intervino el señor Salvóchea.

Hé aquí con que palabras juzga *El Imparcial* el decreto del Sr. Gamazo sobre los deportados cubanos:

«El preámbulo, gallardamente escrito, con esa elocuencia nacida de un espíritu recto y de un culto ferviente tributado á la justicia, expone todo el pensamiento del ministerio en lo que se refiere á la gobernanación de las provincias de Ultramar. Condenase en él todo lo vejatorio; proclámasse como exclusiva norma de conducta el respeto á la ley; y en su consecuencia procede á las obras para demostrar la eficacia de las palabras.»

Como algunos colegas espresen el temor de que importará poco la imparcialidad electoral del gobierno, porque en provincias sus amigos, los que ejecutan algún mando ó influencia harán de las suyas y falsearán la voluntad de los distritos, *El Globo* con mucha razón dice que si tal sucede, en el acto deben funcionar los tribunales.

Y nosotros añadimos, que con independencia de los tribunales, un gobierno enérgico tiene también recursos que esgrimir y con qué hacerse respetar, de gobernadores que se distraigan ó de caciques que quieran abusar de sus medios.

Es preciso, en último término, y por todos los caminos, concluir con los truhanes y las truhanerías electorales.

En Vitigudino, según telegrama del gobernador de Salamanca, puede considerarse terminada la epidemia colérica.

En Fregeneda, pueblo de la misma provincia no ocurre novedad alguna en la salud pública, así como en la capital.

En Algeciras, durante las últimas veinticuatro horas, han ocurrido 24 invasiones y cinco defunciones.

El dictamen del Consejo de Sanidad acerca de las medidas que deben adoptarse para precaver el desarrollo de la epidemia colérica, es muy extenso, y después de un estudio acerca de la manera como se propaga el colera, propone un plan completo de organización.

Entre otras medidas, defiende los aislamientos, que no creemos acepte el gobierno.

En breve publicará la *Gaceta* una circular de la dirección de Sanidad, recordando á los gobernadores de las provincias marítimas y á los directores de sanidad de los puertos, las disposiciones vigentes de defensa contra las procedencias de puntos súcios ó sospechosos.

A esta circular acompañarán estados demostrativos de los puntos donde hay enfermedades contagiosas y de las precauciones sanitarias vigentes en todas las naciones contra las procedencias españolas sospechosas.

Estos estados seguirán publicándose cada quince días.

#### LOCAL.

(4) Hemos leído con detención la réplica de *Las Noticias* á nuestra respuesta respecto á la nueva elección de Alcalde, Tenientes y Síndico del Ayuntamiento de Campos, y por mas que no se aduce argumento alguno que no esté ya rebatido, nos decidimos á insistir en el asunto principalmente por la referencia que se hace á algunos hechos que no son exactos según hemos procurado comprobar antes de negarlos rotundamente.

Se nos arguye que de admitir el supuesto de la ilegalidad en la constitución de aquel ayuntamiento verificada en primero de Julio último, ilegalidad que es el fundamento del dictamen de la Comisión provincial y del acuerdo del Sr. Gobernador de la provincia, llegaríamos á la perturbación y al caos administrativo, puesto que serían ilegales todos los actos administrativos realizados por aquella corporación desde la citada fecha, incluso por lo mismo todas las operaciones relativas al actual reemplazo, reparto de consumos etc.

Prescindiendo de que aun siendo cierta la consecuencia, no podría derivarse una razón á favor de la tesis que el colega sustenta, pues la nulidad de todo lo hecho, si mediase, no bastaría á convalidar la constitución del Ayuntamiento, podemos tranquilizar á *Las Noticias* y á cuantos pudieran haberse alarmado con sus fatídicos augurios puesto que ni aun por anularse totalmente unas elecciones municipales resultan nulos los acuerdos to-

(1) Reproducimos hoy este artículo por haber suprimido nuestros cajistas un apartado completo en el número de ayer.

mados por la corporación ilegalmente constituida, siendo como ha sido jurisprudencia constante la de no declarar nulas las resoluciones tomadas por las corporaciones municipales *mientras sus individuos han sido considerados* como representantes legítimos del pueblo. Así se declara entre otras, en la R. O. de 31 de Diciembre último al propio tiempo que se anulan las elecciones municipales de Betanzos verificadas en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo anterior.

El colega conservador, sobreponiendo su criterio al ilustrado de la Comisión provincial, en su mayoría conservadora, y al del Sr. Gobernador de la provincia, nos dice que ni aquella Corporación, ni esta autoridad son competentes para decidir si los seis concejales interinos ocuparon indebidamente, sus puestos en 4.º de Julio último; y añade que quien debe decirlo es la magestad augusta de los tribunales de justicia que ya han declarado, según *Las Noticias*, que no hubo por parte de aquellos usurpación de atribuciones, dando en este asunto su fallo inapelable al de estimar la querrela interpuesta por nuestros amigos.

Precisa es toda la obcecación del colega para atreverse á tanto. Nada vale ni significa para el colega el parecer del dignísimo jurista del partido conservador que formaba parte de la Comisión provincial al emitirse el dictamen sobre este asunto: ni su larga y aprovechada historia administrativa, ni su evidable concepto como letrado é individuo de la Comisión general de codificación, ni su consecuencia inmaculada como político valen nada ante el criterio del colega; pero valdrán mucho á no dudarlo para cualquiera que estudie sin pasión esta incidencia porque después de todo es obvio que la legalidad ó ilegalidad de la constitución de un Ayuntamiento, es y ha sido siempre materia administrativa reservándose á la autoridad judicial el castigo de los hechos punibles que con tal motivo puedan cometerse.

En este concepto, y no en otro alguno, ha intervenido la Audiencia del territorio: ante ella pende el asunto y ella declarará si hubo ó no delito de usurpación de atribuciones por parte de los concejales interinos, pues ni la querrela ha sido desestimada, ni hay fallo ejecutorio, ni declaración de que los concejales que asistieron á la sesión de 4.º de Julio no usurparon atribuciones á otros conferidas; y no decimos mas por vedarnos el estado de dichos procedimientos.

Arrepentido el colega del ataque á sus amigos de la Comisión provincial y poniéndose en contradicción flagrante, pretende defender el dictamen sosteniendo que la resolución no es congruente con aquel toda vez que la Audiencia ha sobreseído en algunos procedimientos contra el Ayuntamiento de Campos con posterioridad al citado día 4.º de Julio. Baste decir por toda respuesta que todos los autos de sobreseimiento son anteriores, muy anteriores al día 4.º de Julio. Ni antes, ni después se ha abierto siquiera proceso alguno contra dicha corporación, y por lo mismo ni siquiera hay términos hábiles para que el sobreseimiento pudiera ni pueda dictarse.

Por lo visto en el partido conservador de Mallorca hay marcadas ya dos tendencias bien distintas: la de los inspiradores de *Las Noticias*, que inspiraron también la guerra de esterminio á los Ayuntamientos constituidos por amigos nuestros, al de Campos, al de Algaida, al de Lluch mayor, al de Santañy, al de La Puebla... y crearon la situación violenta é ilegal que en mengua de la justicia ha dominado largos meses en el municipio de Campos: la sensata, representada por la mayoría conservadora de la Comisión provincial, que no entiende posible sacrificar abiertamente la razón á las perturbadoras exigencias de ciegos políticos que no ven el abismo que abren ante sus pies. Los primeros, discípulos aprovechados de la desatentada escuela Romerista, no podrán constituir jamás un verdadero partido que halle en el país la consideración indispensable, para afianzarse: únicamente los otros alcanzarán el necesario prestigio para llevar la representación de las fuerzas vivas que creen ver en los principios conservadores el remedio á los males que afligen á nuestra patria.

#### EN LA PROTECTORA.

Como habíamos dicho á nuestros lectores anteanoche se verificó la inauguración del nuevo edificio adquirido por aquella sociedad. Magníficas son las proporciones del nuevo local, vasto el salón de funciones (hoy día el mayor de esta ciudad),

despejadas las dependencias y numerosos los gabinetes y saloncitos pequeños: pues con ser tanta la capacidad del edificio, era aun insuficiente para contener los millares de personas que acudieron anteanoche á *La Protectora*: las salidas, los corredores, los pasillos se encontraban obstruidos: las sillas no eran suficientes, no bastaban las mesas del café, y el flujo y reflujo de los que entraban y salían, no cesó un momento. Del concierto tenían ya noticia nuestros lectores por el programa que publicamos el sábado; pero tuvo que ser alterado, porque á última hora manifestó no poder asistir el bajo Sr. Ordinas, y el Sr. Valenzuela no pudo cantar á consecuencia de un accidente imprevisto. Estuvo brillante y lucido gracias á los esfuerzos de la comisión y las condiciones de nuestros artistas y aficionados que estuvieron felices todos. Tomás, Bosch, Binimelis, Palou, Llorens, Pinto, Banqué, Garau, Gelabert, son todos conocidísimos en nuestra sociedad y han recibido frecuentes y merecidos aplausos en muchos salones. Anteanoche tuvimos ocasión de oír por primera vez al joven artista Sr. Fuster y nos sorprendieron sus buenas aptitudes para el canto, su correcto decir y su voz bien trabajada, que merecen estímulo y animación. Impresionó, también, agradablemente el galop nuevo á cuatro manos, que digeron los Sres. Pinto y Llorens con verdadera maestría. Es una pieza fácil, brillante, de hermoso colorido y destinada á estenderse mucho.

La salida fué un poco laboriosa pero al fin se practicó, y entonces expresamente invitados por el Presidente Sr. Suan, las autoridades que habían asistido, entre ellas el Alcalde Sr. Ribot, los artistas que habían tomado parte en el concierto y los periodistas, subieron al comedor profusamente adornado, donde se sirvió con gran esmero un refresco delicado. Cruzadas las felicitaciones mas cordiales y reinando la intimidad mas natural, terminó la función, que dejará sin duda, grata memoria entre los que asistieron á ella y que puede envanecer á una sociedad de socorros tan arraigada y benéfica como *La Protectora*.

Nuestro estimado colega *El Palmesano* como aquellos infelices que padecen en el ojo una aberración de esfericidad, ha dado en la flor de aumentar las proporciones de los obstáculos que le rodean, de leer al pie de la letra y de encontrar ataques á la dignidad personal de sus idolos en lo que no es mas que comidilla de última hora y procedimiento general de toda la prensa.

Por estas razones, no nos hacemos cargo del estenso y compacto suelto que el colega publicó ayer; por no escitar otra vez su mal humor hepático y por no ser motejados de *hereses*, ya que nosotros vemos al Sr. Lopez Dominguez, en su aspecto humano únicamente.

Ayer por la mañana fondeó en nuestro puerto un buque extranjero que derribó á consecuencia del temporal.

El Ingeniero de Caminos D. Honorato Manera, que desde hace tiempo prestaba sus servicios en Menorca, ha sido trasladado á la provincia de Huesca.

Anteanoche en la calle de los Angeles hubo un amago de incendio producido en el hollín de la chimenea de una casa.

El Ayuntamiento de Palma ha acordado dirigirse al Gobierno contra la concesión de terrenos para construir almacenes en los muelles de este puerto.

Ha fallecido en Felanitx el anciano sacerdote D. Guillermo Vaquer.

Parece que muchos labradores de esta isla se quejan de la poca floración que presentan los almendros.

Ha sido capturado y puesto á disposición del Juzgado de Inca, un sujeto por sospechas de haber espendido moneda falsa.

Según parece no se han confirmado los rumores que anunciaban la traslación de los cuadros de Reserva y Deposito de Inca.

Con motivo de la festividad del día y siguiendo la costumbre de años anteriores mañana no se publicará *EL BALEAR*.

El vapor correo de Alicante é Ibiza que salió ayer por la mañana, tuvo que derribar, entrando en nuestro puerto á eso de las dos de la tarde.

Ayer al anochecer fué conducido á su última morada el cadáver de un niño hijo del Sr. Coronel del Regimiento de Caballería de Mallorca. El feretro fué conducido por soldados de aquel cuerpo acompañado por el cetro castrense muchos militares y la música del Regimiento de Mindanao.

Por R. O. de 12 del actual ha sido nombrado Notario de Santañi el joven y distinguido letrado D. Jaime Vidal que ocupaba el primer lugar en la terna elevada á la superioridad.

Felicitemos cordialmente á nuestro estimado amigo.

También ha sido nombrado para la Notaría de Esporlas D. Juan Bauzá y Clar, que también iba propuesto en primer lugar.

Por causa de la aglomeración de material, no apareció ayer en nuestro periódico, las líneas que teníamos escritas y que hoy publicamos, referentes á la inauguración del nuevo local de *La Protectora*.

Esta mañana hemos visto fondeado en nuestro puerto, un buque de guerra extranjero.

Por fin se han hecho á la mar los vapores detenidos por el mal tiempo.

Por un accidente fortuito en el arreglo de caja de nuestro número de ayer, aparecieron mutilados ó desordenados algunos sueltos, entre ellos el que dedicábamos á la cuestión de consumos. El buen sentido de nuestros lectores, á que hemos tenido que apelar con tanta frecuencia, subsanaría sin duda las equivocaciones de que hemos hecho mérito.

TEATRO PRINCIPAL.

Anoche pudieron verse como quien dice á plaza partida, dos comedias del mismo asunto: *El perro del hortelano* del gran Lope de Vega, sencilla, fácil, delicada, de humana verdad y de exquisita versificación. Nada hay indiscreto, nada sobra, nada hiere ni daña susceptibilidades de clase: *Por derecho de conquista* que juzgamos en su día con mas lenidad aún, que si lo hubiéramos hecho hoy. En la primera obra alcanzaron los actores muchos aplausos, especialmente la Sra. Argüelles y el Sr. Bueno.

Para esta noche está anunciada la representación de *Las de Miguel Turra y Vivitos y Coleando*.

Una de las construcciones mas importantes que se están realizando en América es la del ferro carril que, atravesando los Andes, provincia de Buenos Aires, y desde Villa de Mercedes, provincia de San Luis, Actualmente se ocupan en los trabajos 19 ingenieros y 3.200 obreros. Están concluidos 387 kilómetros de terraplenes por el lado de Mercedes y 78 por el de Villa Mercedes, lo que forma un total de 465 kilómetros.

Los rieles están colocados en una extensión de 342 kilómetros por el lado de Mercedes y 72 por el de Villa Mercedes, formando un total de 414 kilómetros de vía permanente.

El día en que la locomotora atraviese los Andes, el estrecho de Magallanes y el cabo de Hornos, habrán perdido casi toda su importancia, y Europa tendrá con el Pacífico una nueva y mas rápida vía de comunicación, que prestará grandes elementos de vida á los pueblos del Plata.

Vemos con gusto que la exposición artística permanente inaugurada por don Miguel Roselló, (en la calle de Palacio, esquina á la de Amudeyna) va tomando incremento de cada día, pues no solo se exhiben allí pinturas, muebles y cerámicas, la mayor parte imitaciones de diversos estilos y épocas, sino que también abundan las fotografías de nuestros monumentos, los marcos y cuadros restaurados, y algunas antigüedades de reconocido mérito.

Falta, hacia en nuestra capital un establecimiento de este género, en donde los

artistas y los aficionados pudieran relacionarse para difundir el buen gusto en cuanto atañe al mobiliario de los gabinetes que se tiene el propósito de convertir en pequeños museos. Recomendamos á nuestros lectores que visiten dicha exposición, hoy por hoy modesta, pero que puede ser la base de la que corresponde á nuestra capital, si en este ramo ha de ponerse al nivel de otras poblaciones importantes del continente.

MERCADO DE INCA.

Precios corrientes del día 14 de Enero de 1886.

Trigo, de 15 á 16 pesetas cuartera.  
Cebada, á 9 ptas id.  
Id. forastera, á 7'50 ptas. id.  
Avena, á 8 pesetas id.  
Id. forastera, á 7 pesetas id.  
Habas para cocer, á 15 pesetas id.  
Id. para ganados, á 13'50 ptas. id.  
Habichuelas, á 26 pesetas id.  
Frijoles, 21 pesetas id.  
Garbanzos, á 22 pesetas id.  
Maíz, á 13 pesetas id.  
Cerdos cebados de 9'75 á 10'50 pesetas arroba.  
Escasa concurrencia.

MERCADO DE FELANITX.

Precios corrientes de esta plaza:  
Candeal, á 16'00 pesetas cuartera.  
Trigo, á 13'00 id. id.  
Cebada, á 8'50 id. id.  
Avena, á 7'00 pesetas cuartera.  
Habas, á 13'50 id. id.  
Almendron á 55'00 pesetas quintal.  
Almendras, de 14 á 17 pesetas cuartera.  
Vinos, de 24 á 28 reales cuartin.  
Algarrobas, de 14'50 á 16 reales quintal.  
Alcoholes de 90 grados á 75 duros los 500 litros con casco.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 2955 se publica:

Circular del Sr. Ministro de la Gobernación á los gobernadores de provincia sobre el modo de aplicar las leyes referentes á las libertades políticas.

Exposición á S. M. y real decreto concediendo indulto á los deportados gubernativamente de la isla de Cuba que residan en la Península ó en otro territorio español y no estuvieren obligados por causa legal á permanecer en él.

Otra exposición á la Reina seguida también de real decreto, creando una comisión para estudiar las cuestiones mercantiles relacionadas con la hacienda pública. Dicha comisión se compone de los señores siguientes D. Salvador de Albacete, ex-Ministro de Ultramar, Presidente; el Director general de Aduanas del Ministerio de Hacienda, el Director general de Hacienda del Ministerio de Ultramar, el Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado y D. Juan Blas Sitges secretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Orden para la captura de dos sujetos. Renuncia de los derechos adquiridos en tres minas, situadas en Mallorca.

Anuncio de la expedición de los títulos de propiedad de dos minas situadas en Ibiza.

Producto del cepillo de *La Sangre* en el Sinto Hospital General.

Circular del Sr. Administrador de Hacienda á los Alcaldes referente á la renta de tabacos.

Venta de dos carruajes con sus cabañerías y guarniciones.

Vacante de la plaza de oficial sache de Buñola.

Venta de una finca situada en el término municipal de Söller.

Extracto del *Boletín Oficial* número 2955, correspondiente al jueves último.

Circular del Ministro de la Gobernación á los Gobernadores encareciéndoles el criterio liberal en que han de inspirarse.

Exposición y decreto sobre concesión de autorizaciones por volver á su país los deportados de Cuba que residen en la Península.

*Gobierno de provincia*.—Circulares disponiendo la captura de María de la Concepción Argüelles y Vicente Suarez.

Edictos participando el desistimiento de las minas *Beata Compensadora* y *Venturosa*, sitas en Buñola y Andraitx. Otro sobre la expedición del título de la mina *Abundancia*.

Otra id. id. de la titulada *Augusta*. *Diputación provincial*.—Nota de lo producido por el cepillo de la *Sangre*, durante el mes de Noviembre.

*Hacienda*.—Circular encareciendo á los Alcaldes la persecución del Contrabando, en vista del censo que viene observándose en la Renta.

Anuncia subasta para enagenar dos mulos y guarniciones, tasado en 539 pesetas y un carretón, un caballo y guarniciones tasado en 305 pesetas.

*Ayuntamientos*.—El de Buñola anuncia la vacante de oficial sache.

*Juzgados*.—El de la Lonja vende finca denominada *Can Tambó* de Söller.

En Boletín extraordinario fecha 15 del actual, se publica:

La declaración oficial de haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo; y la resolución de que se avise á los prelados la anterior declaración para que concurran á tributar á Dios las mas rendidas gracias, celebrándose en todas las iglesias dependientes de su jurisdicción, rogativas públicas y generales para que conceda á S. M. un feliz alumbramiento.

El luto que viste la nación y el dolor que embarga á la Reina por la muerte de su esposo, hacen que en la presente ocasión no se celebre aquel acontecimiento con los tres días de gala acostumbrados.

Publicase además en dicho extraordinario una Real Orden declarando improcedente la suspensión del Ayuntamiento de Carreño en Oviedo, y mandando ampliar las diligencias instruidas; y otra designando, previos los requisitos que se señalan, que los Gobernadores nombren los celadores de establecimientos penitenciarios.

VARIEDADES.

Un periódico científico francés da curiosos pormenores sobre los libros de arcilla descubiertos hace poco tiempo en las excavaciones hechas en Ninive.

La biblioteca principal estaba situada en el palacio Kouyurizik.

Los libros de arcilla encontrados en ella compónense de tabletas de forma oblonga, cubiertas de una escritura extraordinariamente menuda.

Como para formar un libro se necesitan varias tabletas, en vez de numerarlas, repetíase á la cabeza de cada una de ellas la última línea de la anterior.

Es evidente que la escritura había sido impresa en las tabletas cuando la arcilla estaba blanda, y que éstas fueron luego cocidas, como se cuecen los ladrillos, para endurecerlas.

Cada libro llevaba un número de orden correspondiente al lugar que ocupaba en los estantes de la Biblioteca.

Entre esos libros se han encontrado colecciones de historias de los dioses asirios; descripciones de cuadrúpedos, de aves, de piedras y de plantas, y especialmente relatos pintorescos de viajes y expediciones.

Para los que establecen distinciones de categoría entre los diferentes oficios, no dejará de parecer extraño el hecho de que la alfarería, que en la antigüedad servía de auxiliar á la emisión del pensamiento, hoy quede reducida á la fabricación de cacharros.

Buena lección para aplacar la soberbia aristocrática de algunos tipos de nuestros días.

La imprenta nacional de Washington ha producido durante el último ejercicio 1.200.000 volúmenes encuadrados, 2.000.000 de folletos y el diario de las sesiones del Congreso.

Habiendo enviado un alcalde, quiso que todo el Ayuntamiento en masa asistiera al entierro.

El síndico se opuso diciendo: —No vamos, porque no es costumbre. Si el muerto fuera usted, iríamos todos con mucho gusto.

El número de periódicos que ven la luz en Inglaterra asciende á 2.052, que se distribuye así.

Londres, 405; provincias, 1.202; País de Gales, 79; Escocia, 184; Irlanda, 161; las Islas, 21.

El número de diarios se divide de este modo:

Inglaterra, 132; País de Gales, 5; Irlanda, 15; Islas, 1.

Un industrial japonés ha inventado un papel transparente, producido por la fibra de una planta acuática del Japón.

Este papel es muy sólido, y transparente, que puede sustituir al cristal, por lo cual se le llama *papel cristal*.

Existen en Grecia actualmente 122 imprentas que trabajan en la publicación de unas 4.000 obras diversas.

En Atenas sólo se publican 54 diarios, y apenas se encontrará una pequeña población que no tenga su periódico.

LINEAS TELEGRÁFICAS.

Los Estados Unidos tienen tres veces mas millas de telégrafo y transmiten anualmente dos veces mas telegramas que ningún otro país del mundo.

Largo de las líneas, 163.940 millas; número de oficinas, 14.420; telegramas enviados el año pasado 58.845.349. Después viene Rusia, que tiene más millas 53.736, pero no trasmite tanta ni tampoco tiene más oficinas.

Francia, Alemania y Australia están casi al nivel de la Gran Bretaña en las millas de línea, la primera, 45.878 la segunda, 45.070; la tercera, 34.421, y la cuarta, 27.821. La Inglaterra, á pesar de haber transmitido 31.346.784 telegramas, poco mas de la mitad de los Estados Unidos.

Alemania es la que tiene en Europa mayor número de oficinas que son 7.366, y la Bulgaria la menos 37.

UNA NUEVA JUANA DE ARCO.

Es materia de conversacion en toda Bulgaria y entre las tropas del príncipe Alejandro los arrebatos bélicos de una mujer que con el traje de oficial del ejército ha hecho toda la campaña desde Slivnitza hasta Pirot, confundida con los soldados búlgaros.

Se dice, y en esto quizá ya entra la leyenda, que la heroína es de una hermosa singular, joven, de grandes ojos azules; y que esta angelical criatura es una berlina, llamada la hermosa Annete, á quien el príncipe de Battemberg, siendo simple teniente, requirió de amores cuando contratada en un teatro de Berlín.

Nombrado el príncipe Alejandro soberano de Bulgaria, se apresuró á rescindir su contrato para seguir á su señor hasta sus nuevos Estados.

Los alemanes la designan con el nombre de «Doncella, de Orleans de Bulgaria».

No es muy adecuado; salvo que no es doncella, ni es de Orleans, ni es de Bulgaria, en lo demás puede que tenga razón.

UN HOMBRE DE PESO.

Un cafetero residente en Douvres, pesa nada ménos que 560 libras inglesas.

Se llama Thomas Longley, y nació en dicha ciudad en 1848.

Ocioso es decir que gran número de expositores han hecho á este fenómeno las mas seductoras proposiciones.

Un americano le ha llegado á ofrecer 50.000 pesetas, creyendo decidirle así á acompañarle á los Estados Unidos con objeto de exhibirle por espacio de un año.

Diremos para terminar, que la salud del inglés es relativamente buena, y que el apetito de Longley nada tiene de extraordinario en relacion con el volumen del individuo.

Pero Thomas Longley ha rehusado noblemente la oferta prefiriendo consagrarse á su mujer y á sus hijos, el mayor de los cuales tiene siete años.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 10 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla está en París.

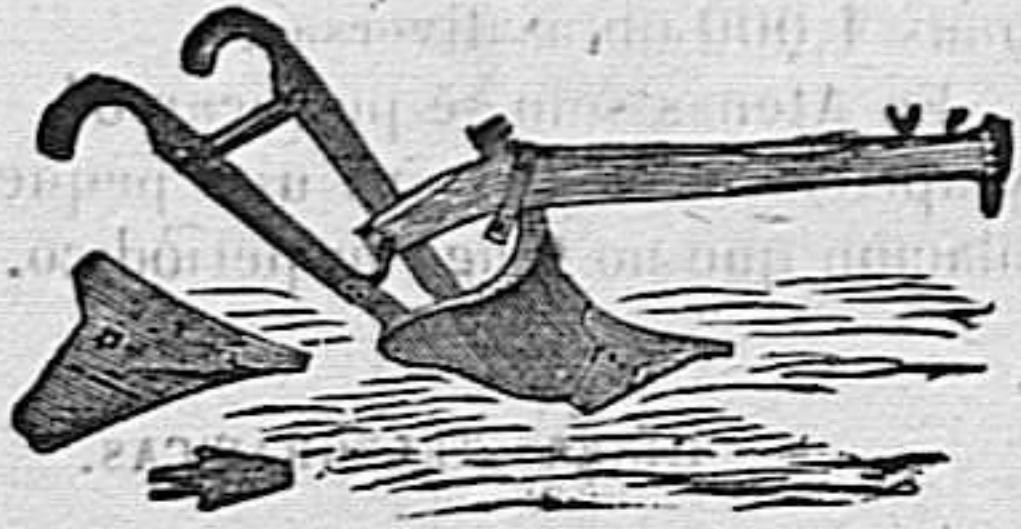
*El Resumen* dice que se sabe que se conspira mucho pero que es difícil que se repitan sorpresas como la de Cartagena.

Madrid 18 á las 10'45 n.

Se asegura que las elecciones serán á últimos de Marzo.

*El Progreso* asegura que hay conformidad de ideas entre el Sr. Salmeron y el Sr. Ruiz Zorrilla.

El general Faja do está en una situación desesperada.



**PARSONS Y GRAEPEL**

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.  
MADRID.

Arados y demás maquinas.  
Catálogos gratis y francos a quien los pida.

**IMPORTANTE**

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen fácilmente de *cuatro a seis pesetas de producto diario*. Se mandan explicaciones impresas a todo el que las pida a D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en **Ciudad-Real**.

**OBRAS DE VENTA**

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Migue. Bibiloni y Corró.—4 rs.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares ó que pretendían producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

**El único gran diploma de honor**

concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico D. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines. 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**GRAN ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER**

**WERTHEIM**

**CASA BANQUE.**

FUNDADA EN 1862

36—Odon Colom—36.

Ventas al contado y á plazos.

**Fábrica de Aguardientes extralinos**

DE

**R. EISENMANN**

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboracion de los aguardientes antisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes, Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

**PARSONS Y GRAEPEL**

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.



Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

**Asnología.**

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial a un real el ejemplar.

**Ley electoral**

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

**PLAGUETAS**

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

**Recaudadores**

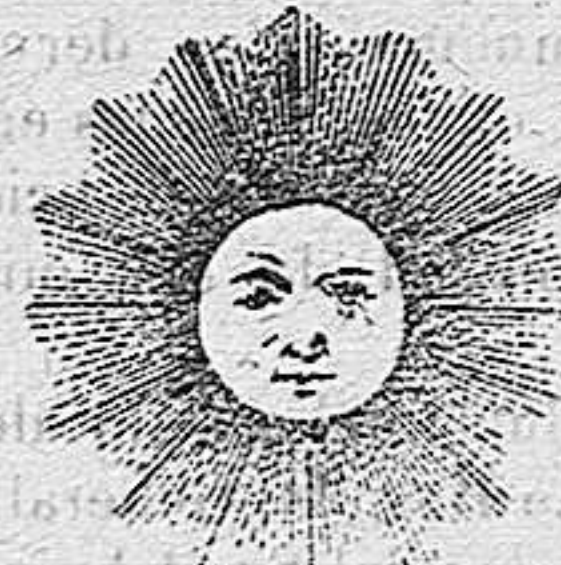
Expedientes y papeletas de apremio.

Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos

**TINTA**

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.



**ASMA**

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORERENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Pare á y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 101

UNA VERDAD

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra lacre.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

**LA BALEAR**

sociedad de seguros contra incendios.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, se convoca á Junta general de señores accionistas para la reunion ordinaria que en cumplimiento del art. 23 de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 1.º de Febrero próximo a las 11 y media de su mañana en las oficinas de dicha Sociedad.

Palma 7 Enero de 1886.—El Director Gerente, Fernando Arias. 6—6

**HARINERA MALLO: QUINA.**

En cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta compañía convoca á la General para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el 31 del mes que cursa á las 4 de la tarde en el local que ocupan las oficinas.

A tenor de lo prevenido en el art. 25 de dichos Estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y á este fin quedan señalados los dias 28 y 29 de 10 á 12 de la mañana recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los Sres. accionistas.

Palma 14 Enero de 1886.  
El Presidente Gabriel Aizamora.—P. A. de a J. de G.—El vocal secretario, Manuel Guasp. 3—3

**FOTOGRAFIA**

125 Olmos 125

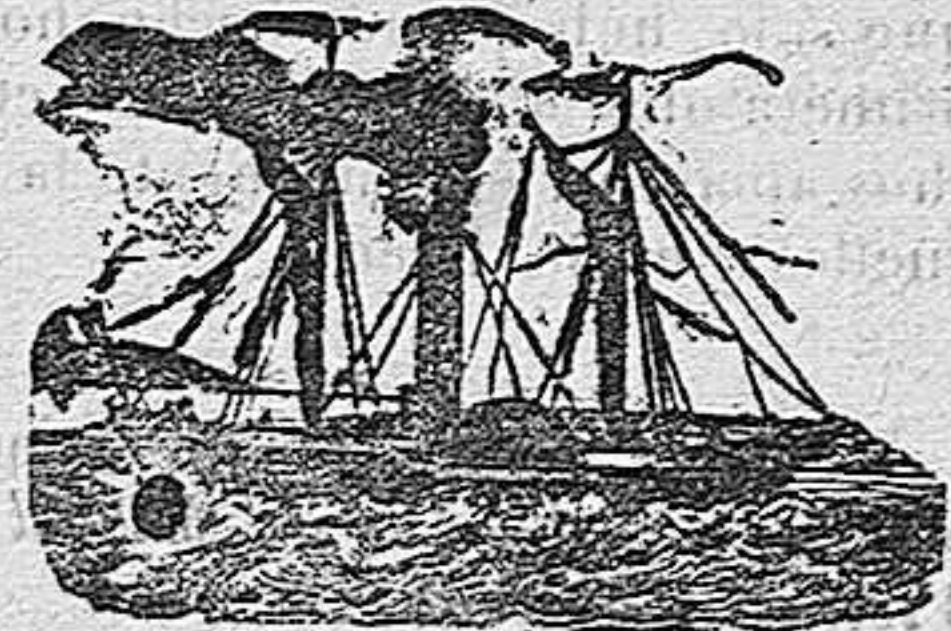
Gran novedad en retratos de todas clases tamaños y precios.

Maquina instantánea para niños. 15—5

125 Olmos 125

**SERVICIO SEMANAL FIJO PARA BARCELONA.**

El vapor



**BELLVER**

saldrá para Barcelona el próximo martes 19 de los corrientes.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle del Conquistador, núm. 30. 2—2

**CENTRO FARMACÉUTICO.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General de accionistas en sesion ordinaria para el dia 31 del corriente á las once de la mañana en el local de esta Sociedad.

Los accionistas que deseen asistir á esta Junta deberán depositar sus acciones con veinticuatro horas de anticipacion á la de signada para la celebracion de la misma, recogiendo la papeleta de asistencia.

Palma 15 Enero 1886.—P. A. de la J. de G. Gregorio Salva Siso. 4—1



D.ª CATALINA M.ª MOREY Y SACARÉS.

HA FALLEC DO.

Su hermano, hermanas, hermanas políticas sobrinos, y demás parientes, suplican á los amigos y conocidos que tenian presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 21 del corriente á las diez y media, en la iglesia de San Nicolás.

El duelo se despice en la Iglesia.

No se recibe en la casa mortuoria.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.